

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11205** VALORACIONES PATRIMONIALES, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 23 de noviembre de 2015, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cifra de 162.847,55 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas y consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

La reducción de capital acordada se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 54.100 acciones al portador en que está dividido el capital social. El valor nominal de las acciones, actualmente fijado unitariamente en 6,010121 euros y conjuntamente en 325.147,55 euros, quedará reducido a 3 euros y conjuntamente en 162.300 euros.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de noviembre de 2015.- José Ramón Sánchez Rebollo, Secretario del Consejo de Administración de Valoraciones Patrimoniales, S.A.

ID: A150051788-1